

Carta europea del plurilingüismo

Jornadas Europeas del Plurilingüismo

Las Primeras Jornadas Europeas del Plurilingüismo que se llevaron a cabo en París los días 24 y 25 de noviembre de 2005 crearon el Observatorio Europeo del Plurilingüismo, estructura que pretende reunir el esfuerzo de todos los defensores del plurilingüismo.

El principio de las Jornadas es congregar en un mismo movimiento a responsables con capacidad de decisión, investigadores y miembros de la sociedad civil con el propósito de definir claramente los interrogantes lingüísticos en sus respectivos entornos políticos, culturales, económicos y sociales, tanto en el contexto de instituciones europeas como en cada uno de los Estados miembros.

Dichas Jornadas hicieron posible igualmente la redacción de una Carta Europea del Plurilingüismo que concluyó recientemente su fase consultiva y para la cual se están recabando firmas de apoyo.

Con ocasión de las Segundas Jornadas Europeas del Plurilingüismo, este texto será presentado ante diversas instancias europeas y nacionales, probablemente junto con proyectos de textos legislativos o reglamentarios.

Se tiene previsto traducir este texto en todas las lenguas de la Unión Europea.

El alcance de dicho texto va más allá del marco de la Unión Europea puesto que reafirma derechos universales.

<https://www.observatoireplurilinguisme.eu/>

OEP

3 rue Segond, 94300, Vincennes, France

<https://www.observatoireplurilinguisme.eu/>

Courriel : contact@observatoireplurilinguisme.eu

Mobile : 33 (0)6 35 28 12 26

El OEP cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura y de la Agence universitaire de la Francophonie

Preámbulo

En el presente texto se entiende por plurilingüismo el uso de varias lenguas por un mismo individuo, noción que difiere de multilingüismo que designa la coexistencia de varias lenguas en un grupo social. Una sociedad plurilingüe está principalmente formada por personas capaces de expresarse, a niveles diferentes, en distintas lenguas, es decir, de individuos multilingües o plurilingües. Por el contrario, una sociedad multilingüe puede estar compuesta en su mayor parte de individuos monolingües que ignoran la lengua de los demás.

¿Por qué el plurilingüismo?

En Europa, el plurilingüismo, vector esencial de la ciudadanía democrática, es la forma más deseable y eficaz de comunicación para el debate público puesto que aporta valores de tolerancia y de aceptación de las diferencias y de las minorías. La diversidad lingüística y cultural, característica indisoluble de la ciudadanía europea activa, resulta un componente fundamental de la identidad europea.

La lengua sigue siendo la vía de acceso principal hacia cualquier cultura. La traducción, que nunca es completamente exhaustiva ni perfecta, no reemplaza las formas de expresión en la lengua de partida. La lengua transmite cultura y por ende brinda diferentes visiones del mundo. De la misma forma, el plurilingüismo es la base de la intercomprensión. Tanto a nivel informacional como emotivo, dos interlocutores que hablen lenguas distintas siempre se entenderán mejor cuando uno de los dos conozca la lengua del otro y no tengan que emplear una tercera lengua para hacerlo. Compartir lenguas de cultura debe constituir la base de la verdadera intercomprensión.

El destino de las lenguas no puede determinarse en función de objetivos utilitaristas. En una época en la que la visión dominante de la globalización tiende al monopolio de una sola lengua de comunicación instrumentalizada, es preciso afirmar la superioridad de un plurilingüismo basado en las lenguas de cultura.

En el contexto actual de globalización ambigua en la que la biodiversidad se está convirtiendo en una preocupación mayor, la diversidad lingüística y cultural debe ser prioritaria. Ambas cuestiones forman parte de la misma problemática.

Distintas declaraciones y manifiestos, así como instrumentos de carácter jurídico variable a escala nacional e internacional a los cuales se refieren la presente declaración y el correspondiente plan de acción, han recogido los principios del plurilingüismo, en particular:

- Organizaciones internacionales:

- Adopción de las resoluciones a favor de la educación bilingüe en las 18.^a y 19.^a Conferencias Generales de la UNESCO (1974-1976);
- Creación, en octubre de 1998 por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO, de un Comité Consultivo para el pluralismo lingüístico y la enseñanza plurilingüe;
- Adopción por la 30.^a Conferencia General de la UNESCO del 6 de noviembre de 1999, de la Resolución 12 relativa a la aplicación de una política lingüística mundial basada en el plurilingüismo;
- Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural (2 de noviembre de 2001), en particular su artículo 6 y las principales directrices de un plan de acción para la aplicación de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural, en especial sus artículos 5, 6, 7, 10 y 13;
- Convención de la UNESCO para la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (20 de octubre de 2005);
- Votación de la resolución sobre el multilingüismo por la 54.^a Asamblea General de las Naciones Unidas (17 de septiembre de 1999);
- Adopción de la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias por el Consejo de Europa el 24 de junio de 1992, a través de la cual se pide a los Estados y colectividades regionales que proporcionen los medios necesarios para la existencia lingüística de las comunidades de lenguas regionales o minoritarias, velando al mismo tiempo por las lenguas nacionales que garantizan la unidad de la comunicación en cada país.

- Instituciones de la Unión Europea:

- Moción del Consejo de Ministros de Educación de los Doce en 1984 que recomienda "el

conocimiento a nivel práctico de dos lenguas aparte de la lengua materna";

- Votación en la Asamblea de las Regiones de Europa (ARE) en Madrid, el 2 de junio de 1989, de la moción que propone añadir a la Declaración Universal de los Derechos Humanos un inciso sobre el derecho de todo individuo a una educación bilingüe;
- Resolución del Consejo del 31 de marzo de 1995 sobre mejorar y diversificar la enseñanza de lenguas en virtud de la cual todo alumno, por regla general, debe poder aprender al menos dos lenguas de la Unión además de su lengua materna;
- Libro Blanco de la Comisión de 1995 titulado "Enseñar y aprender: hacia una sociedad del conocimiento";
- Conclusiones del Consejo Europeo del 12 de junio de 1995 sobre la diversidad lingüística y el plurilingüismo en la Unión Europea;
- Resolución del Consejo del 16 de diciembre de 1997 sobre el aprendizaje precoz o semiprecoz de las lenguas de la Unión Europea;
- Declaración y Programa relativos a la educación para una ciudadanía democrática (CM (99) 76), Comité de Ministros, 7 de mayo de 1999;
- Decisión N°1934/2000/EC del Parlamento Europeo y del Consejo del 17 de julio de 2000 sobre 2001, el Año Europeo de las Lenguas;
- Conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa de los días 23 y 24 de marzo de 2000 que incluyen a las lenguas extranjeras en un marco europeo para la definición de las habilidades básicas;
- Aprobación por el Consejo Europeo de Niza del Artículo 22 de la Carta de Derechos Fundamentales que estipula que la Unión Europea respetará la diversidad cultural, religiosa y lingüística;
- Programa de trabajo —documento del Consejo 5680/01 del 14 de febrero de 2001, p. 14— "Objetivos concretos futuros de los sistemas de educación y de capacitación";
- Resolución del Consejo del 14 de febrero de 2002 sobre la promoción de la diversidad lingüística y del aprendizaje de las lenguas en el marco de la realización de los objetivos de 2001, el Año Europeo de las Lenguas.

Además, sin citar explícitamente los derechos lingüísticos, resulta evidente que los derechos culturales, contemplados en numerosas herramientas jurídicas nacionales e internacionales, implican la libre circulación de ideas a través de la palabra y la imagen y defienden, pues, la diversidad lingüística.

Plurilingüismo y Europa política

El plurilingüismo no puede dissociarse de la consolidación de una Europa política.

Europa posee una gran diversidad geográfica, cultural y lingüística que no excluye una comunicación intensa ni la formación de una conciencia europea arraigada a una historia antigua, común y compartida, que en el pasado fue con frecuencia conflictiva.

Las lenguas y la cultura son inseparables y la identidad de Europa se construye con sus culturas y sus lenguas, antiguas y modernas.

Por ello, Europa solo puede existir si se respetan las lenguas que la ilustran y le dan vida y no puede

encerrarse en un economismo reductor.

Propuestas

En el funcionamiento de las instituciones, optar por el plurilingüismo implica elecciones claras en lo concerniente a las lenguas de trabajo y de procedimientos. No se debe atenerse únicamente a las afirmaciones de principio de la Carta de Derechos Fundamentales a favor del plurilingüismo. Para respetar la carta y la esencia del reglamento nº 1 del Consejo de Ministros del 6 de octubre de 1958, que establece el régimen lingüístico de la Comunidad Económica Europea, la cuestión de las lenguas de trabajo debe tratarse de forma operatoria y según las opciones que expresan la identidad de Europa en su diversidad y que garantizan el equilibrio fundamental entre las lenguas respetando su peso demográfico. Tiene que establecerse, pues, un marco general que defina los criterios y las reglas que puedan aplicarse en materia de plurilingüismo.

Es necesario instituir un mediador de las lenguas que revise las reclamaciones individuales y colectivas y redacte un informe de evaluación anual de las prácticas comunitarias relativas al respeto de las reglas del plurilingüismo que se hubieren establecido.

Si el conjunto de los documentos jurídicos en los que se apoyan procedimientos tales como licitaciones o diferentes tipos de contrato no están redactados en todas las lenguas oficiales, al menos tienen que estarlo en todas las lenguas de procedimiento, debiendo poder responder en todas las lenguas oficiales.

Si bien el ámbito cultural debe de permanecer de competencia nacional, la Unión Europea ha de realizar todas las acciones posibles que inciten a valorizar la riqueza de sus culturas como la primera riqueza de Europa.

El principio del plurilingüismo debe de figurar en los instrumentos de adhesión a la Unión Europea. La práctica que impone a los nuevos miembros la presentación de solicitudes de adhesión en inglés es inaceptable. Tienen que aplicarse los artículos 2 y 3 del reglamento N° 1.

Los gobiernos nacionales deben dar el ejemplo en sus relaciones recíprocas y con las instituciones europeas.

Plurilingüismo, conocimiento y reconocimiento del otro

La diversidad de las lenguas garantiza la pluralidad y la riqueza de las representaciones.

La lengua es la fuente principal para conocer al otro y no debería reducirse a un código despersonalizado. Puede referirse a realidades objetivas pero en la comunicación interpersonal también sirve para vehicular la memoria, los valores, las sensibilidades, los sentimientos, los comportamientos y todo lo que confiere originalidad, consistencia y dimensión cultural a una relación. Además las lenguas expresan conceptos que no siempre son equivalentes de una lengua a otra y que a veces no pueden traducirse sin una reconstitución de los marcos de referencia intelectual y cultural. La lengua, además de ser una herramienta de comunicación, crea sentido y genera representaciones.

Por el contrario, una lengua única de comunicación internacional no garantiza de ningún modo la intercomprensión y el conocimiento del otro.

Propuestas

- Desarrollar a nivel europeo estudios e investigaciones sobre el plurilingüismo, la interculturalidad y el análisis comparado de las lenguas y de sus expresiones culturales.
- Multiplicar las actividades para “despertar el interés por las lenguas” que permiten que el alumno se distancie de su lengua materna al enfrentarlo a varias lenguas vivas. Esto mejora el conocimiento de su propia lengua y favorece el aprendizaje de otras.
- Valorar los logros y las buenas prácticas de los dispositivos escolares que, como en las Secciones Internacionales¹ en Francia, permiten que el plurilingüismo se practique pacíficamente y se conjugue con el multiculturalismo.
- Continuar sin descanso el desarrollo de la cooperación entre colegios de diferentes países en torno a proyectos pedagógicos que contengan actividades sobre la lengua, por medio del uso masivo de las nuevas tecnologías y de Internet.

Plurilingüismo y libertad

El plurilingüismo es una libertad.

El plurilingüismo es una libertad al igual que la plena posesión de la lengua materna es una libertad fundamental.

El mundo solo puede entenderse gracias a la mediación de lengua. Hablar una o varias lenguas extranjeras amplía enormemente el campo de visión de los individuos y permite una mejor comprensión de las sociedades y problemas actuales. Tanto para el niño como para el adulto, el habla no puede dissociarse del pensamiento y de la comunicación: constituye un poder y una vía de acceso a la libertad.

Propuestas

La modificación del lugar de la lengua en la escala de valores y en la percepción de la educación es una práctica imprescindible en este ámbito. Poseer una lengua materna, o incluso dos, es una libertad fundamental.

Hablar varias lenguas, a cualquier nivel, constituye una libertad adicional en un mundo abierto y una necesidad en el contexto europeo actual.

El mundo de la educación tiene que asumir este mensaje. Es necesario dedicar un esfuerzo especial para convencer a los medios de comunicación de que las lenguas desempeñan un papel primordial

¹ Las Secciones Internacionales enseñan, desde el parvulario hasta el último año de bachillerato, lenguas extranjeras gracias a profesores nativos; las materias no lingüísticas impartidas también se enseñan en la lengua extranjera. Dichas Secciones también acogen a alumnos nativos de la lengua enseñada y en Francia estos liceos existen gracias a acuerdos internacionales con diez países distintos.

en la formación de un tejido social sano.

Plurilingüismo e identidades europeas

En Europa, el plurilingüismo permite consolidar la perennidad de las entidades nacionales, lugar privilegiado para el ejercicio de la ciudadanía.

Por mucho que desde el punto de vista comercial Europa pueda conformarse con una sola lengua vehicular —aunque con riesgos—, resulta imperativo que en la política y en la ciudadanía exista un conocimiento recíproco y una intercomprensión de los pueblos europeos que solo se pueden arraigar a través de las lenguas de cultura.

No puede haber una sola lengua para Europa, que debe buscar su plenitud por medio del rechazo a pensar y trabajar en las lenguas de las superpotencias actuales o futuras, sobre todo cuando dichas lenguas son minoritarias en Europa.

Propuestas

Debe exigirse a los funcionarios nacionales, al tomar posesión de los cargos que requerirán su intervención en diversas instancias internacionales, tener un buen nivel en lenguas que responda a los criterios de plurilingüismo europeo.

Los conocimientos de lenguas de los funcionarios europeos tiene que reforzarse para garantizar un plurilingüismo efectivo en el funcionamiento de las instituciones. Los avisos de puestos vacantes no deben mencionar “English native speaker or equivalent only”, ya que ello atenta contra el principio de igualdad. Los conocimientos de lenguas de los funcionarios europeos deben de indicarse adecuadamente (directorios, rótulos, credenciales, etc.) y deben ser valorados a nivel profesional.

Los Estados miembros tienen el deber de hacer que el plurilingüismo sea efectivo y de comprometerse a realizar planes de acción nacionales.

Plurilingüismo, cultura y ciudadanía

El plurilingüismo es una fuente primordial del sentimiento de ciudadanía europea.

La lengua, fuente de conocimiento de los demás, es también la vía del reconocimiento propio como ciudadano. La ciudadanía implica la voluntad de compartir valores comunes y un destino colectivo. Una ciudadanía europea activa, como complemento de la ciudadanía nacional, no se concibe sin que se multiplique y profundice la comunicación entre los pueblos e individuos cuyo vector principal es la lengua.

La participación de los ciudadanos en la elaboración de las políticas europeas depende de su capacidad para participar en el debate público y político de Europa. Esta capacidad implica una habilidad plurilingüe, es decir, la capacidad de obrar de manera eficaz y apropiada con los demás ciudadanos de Europa.

El deseo de hablar lenguas —la propia y las del otro u otros, cuando se convierten en lenguas

comunes— puede volverse un factor importante de adhesión y de apertura a Europa.

Propuestas

Introducir la dimensión intercultural, y por consiguiente el plurilingüismo, en la educación para la ciudadanía como fuente fundamental del sentimiento de ciudadanía, más allá del hecho que la unidad lingüística haya sido en la Historia el fundamento mismo de la unidad nacional y de la ciudadanía.

Concretamente, esto implica:

- Revisar los programas escolares de Historia y de Geografía y de las llamadas lenguas extranjeras así como de lenguas de enseñanza y de educación cívica, con el fin de garantizar la consideración satisfactoria de esta dimensión intercultural específica de Europa. También es necesario fomentar el trabajo interdisciplinario de los profesores para que los alumnos puedan ver cómo se percibe la cultura que adquieren en otros países donde se hablan otras lenguas.
- Apoyar las manifestaciones culturales de contenido intercultural.
- Incentivar el desarrollo de la oferta de programas televisivos interculturales.
- Elevar el nivel de dominio de lenguas europeas y extranjeras de la población conforme a los objetivos del Proceso de Lisboa.
- Escribir y enseñar la historia de las naciones y culturas europeas como componentes de la historia de Europa.

Plurilingüismo y relaciones internacionales

El plurilingüismo es una de las respuestas al “choque de civilizaciones” y a las distintas formas de hegemonía política, cultural y económica.

El plurilingüismo cambia la percepción y la formación de las relaciones internacionales ya que supone valores de apertura al otro, sustituye la psicología de la confrontación y el choque de intereses por un espíritu de diálogo y de construcción de un futuro común.

Una única lengua como lengua de comunicación internacional no garantiza en absoluto el diálogo y la paz; por el contrario, constituye la expresión de una dominación.

Propuestas

Debe favorecerse el empleo de varias lenguas en todas las instancias internacionales y en todas las manifestaciones, encuentros y reuniones internacionales, políticos, económicos, culturales y científicos. Las modalidades correspondientes deben definirse y adaptarse en función de los contextos.

Se tiene que descartar la idea errónea de que la vía más fácil es una única lengua de comunicación internacional en las instituciones internacionales. La alternativa plurilingüe es realista siempre y cuando se tenga un cierto nivel de conocimientos de lenguas. La estipulación de las lenguas oficiales o de trabajo tiene que basarse en criterios objetivos y razonables. Debe desarrollarse el hábito de recurrir cotidianamente a la práctica de la intercomprensión (cada uno se expresa en una de las lenguas que entienden los otros participantes).

Plurilingüismo, diversidad cultural y desarrollo científico

El plurilingüismo es un elemento esencial en la innovación científica.

La creatividad, dentro del ámbito del pensamiento, está relacionada con la lengua materna y la cultura. Las ciencias de la cultura son interculturales prácticamente por la manera cómo se construyeron: como disciplinas críticas, tienen que aprenderlo todo de la diferencia de las lenguas y de las tradiciones culturales, diferencia que constituye todo su objeto.

No puede existir una diversidad de enfoques científicos complementarios, fuente de riqueza, a través de una sola lengua.

Propuestas

En el ámbito científico, el uso de una lengua franca o lengua de servicio debe limitarse a la comunicación internacional, que debe no obstante basarse en la intercomprensión siempre que los conocimientos lingüísticos de los participantes lo permitan.

De forma paralela, se debe seguir incitando el uso de las diferentes lenguas nacionales como lenguas científicas y aplicarlas plenamente en el ámbito científico nacional. En particular, los colegios y establecimientos de enseñanza superior deben dictar, como mínimo, los cursos científicos en la lengua nacional. Igualmente y en la medida de lo posible, los textos científicos tienen que redactarse en la lengua nacional. Sería recomendable fomentar las publicaciones científicas plurilingües y favorecer la traducción de los textos científicos.

Es necesario establecer un sistema de evaluación europeo —que incluya bases de datos pertinentes— a fin de compensar la sobrevaloración actual de las revistas especializadas y de las publicaciones en inglés.

Hacia una aproximación diferenciada del plurilingüismo

El derecho de la lengua y de la diversidad lingüística y cultural permanece indivisible.

En el estado actual de desarrollo de la humanidad, podemos proclamar que todas las lenguas deben de ser preservadas como testimonio de la experiencia humana. No todas las lenguas pueden tener la misma vocación en las ciencias, el comercio o las relaciones internacionales, pero todas merecen ser estudiadas, empleadas y enseñadas como sistema de referencia intelectual y cultural abierto al mundo. El derecho a la lengua y a la diversidad lingüística y cultural es indivisible. Al consolidarse el valor de lo intercultural y del plurilingüismo, la protección y el fomento de las lenguas regionales o minoritarias no causarían ningún perjuicio a las lenguas oficiales ni a la necesidad de aprenderlas

(Ref.: Carta europea de las lenguas regionales y minoritarias).

Propuestas

No todas las lenguas pueden tener el mismo estatus en los estatutos y en el funcionamiento de las instituciones internacionales. En la práctica, es necesario encontrar el equilibrio necesario para que las lenguas de poca difusión nacional e internacional gocen de total reconocimiento.

Plurilingüismo y eficacia económica

El plurilingüismo garantiza el progreso económico en un mundo pacificado.

Si no nos centramos exclusivamente en el beneficio inmediato, el plurilingüismo favorece el desarrollo del comercio en un mundo pacificado.

El plurilingüismo, garantía del progreso económico, también es una ventaja individual para la apertura cultural e intelectual que dicho progreso aporta. Añadido a la lengua materna, el plurilingüismo contribuye a la realización personal y a una capacidad de intercambio favorables al éxito social y económico de las personas.

Propuestas

Se deben de estudiar separadamente los efectos económicos de los comportamientos lingüísticos de las empresas y deben tomarse como ejemplo aquellas que practican el plurilingüismo de manera exitosa.

Se debe de fomentar la aplicación de planes de desarrollo de capacitaciones en lenguas en las empresas.

Es importante explicar a las familias que el aprendizaje del inglés en sí no garantiza en absoluto el éxito de sus hijos y que el aprendizaje de las lenguas vivas, incluyendo su dimensión cultural, no es un lujo sino un interés.

Plurilingüismo y derecho del trabajo

Todos los trabajadores tienen el derecho de trabajar en la lengua del país donde viven.

Es una cuestión de respeto de las personas a las que no se les puede imponer que empleen una lengua extranjera a cualquier nivel de la empresa. Asimismo, es una cuestión de seguridad del trabajo puesto que una de las condiciones fundamentales para la seguridad es que se comprendan las órdenes, normas y manuales de empleo —esta condición implica que se use o se recurra a la lengua que se domina mejor—. Y es, por último, una cuestión de eficacia económica.

Propuestas

La imposición en el lugar de trabajo de una lengua extranjera como lengua de trabajo genera una

discriminación entre los trabajadores en función de sus capacidades lingüísticas, si el dominio de dicha lengua no constituye una necesidad para llevar a cabo el trabajo o la misión en cuestión.

Si bien es necesario legislar en este ámbito, la ley no es suficiente.

Corresponde a las organizaciones profesionales y sindicales y a las empresas mantenerse alertas. Debe descartarse la solución que consiste en imponer a todos los empleados el aprendizaje de una misma lengua extranjera.

No se debe descuidar tampoco la cuestión de los trabajadores migrantes.

El tema de la lengua y de las lenguas en el lugar de trabajo se convierte en una dimensión del diálogo social.

Plurilingüismo y educación

Los sistemas educativos deben proporcionar una educación plurilingüe.

La misión primera de la Escuela es enseñar la o las lenguas nacionales, base de todos los aprendizajes y el fundamento de la cohesión social.

Porque solo la lengua permite comprender el mundo, la reinversión en la lengua, y en particular en la lengua materna, debe de ser una prioridad en la educación.

Desde el parvulario, el sistema educativo debe ofrecer una educación plurilingüe y desarrollar las habilidades de aprendizaje autónomo necesarias para aprender nuevas lenguas a lo largo de la vida. Esta misión no consiste en absoluto en permitir que se consolide una única lengua extranjera como lengua de comunicación mínima con fines puramente comerciales.

Se debe informar cabalmente a las familias sobre las posibilidades que tienen y sensibilizarlas sobre la importancia de los aspectos lingüísticos.

Propuestas

A través de la investigación y de la evaluación de las diversas experiencias, es necesario tomar como ejemplo las mejores acciones que se realizan en este ámbito y que tienen por objetivo alcanzar habilidades reales en todos los aspectos relativos a la práctica de las lenguas.

Los puntos más importantes son los siguientes:

- Reafirmar que el aprendizaje de la lectura y escritura constituye el sustento de los demás aprendizajes, asumiendo las consecuencias que ello implica.
- Destacar el papel positivo que puede desempeñar el aprendizaje precoz o semiprecoz de las lenguas vivas en el dominio de la lengua materna y de otras disciplinas escolares (por ejemplo, las materias científicas).
- Aprender de las consecuencias de un sistema educativo que no ofrece una enseñanza de lenguas vivas —precoz o semiprecoz y eficaz a lo largo de toda la vida— y que por ende genera desigualdad de oportunidades.
- Desarrollar el aprendizaje precoz o semiprecoz de al menos una lengua viva además de la

lengua nacional. Evitar empezar la enseñanza de lenguas vivas a través del aprendizaje del inglés.

- Aplicar métodos pedagógicos innovadores.
- Desarrollar un enfoque plurilingüe y multicultural de la enseñanza gracias a la participación de profesores nativos y al uso ocasional de programas escolares extranjeros.
- Desarrollar, al mismo tiempo o sucesivamente, el aprendizaje de varias lenguas gracias a programas flexibles, modulables e individualizados en el que el alumno es el actor principal de su formación y aprende a autoevaluarse.
- Multiplicar las posibilidades de intercambios lingüísticos y culturales desde la enseñanza primaria a través, por ejemplo, del hermanamiento sistemático de dos o más escuelas.
- Valorizar las identidades plurales y las lenguas maternas diferentes de la lengua nacional.
- Apoyar a las asociaciones culturales de migrantes para facilitar la enseñanza de su lengua en la sociedad de acogida y promover la integración gracias a la enseñanza de la lengua nacional.
- Ofrecer una mejor formación plurilingüe e intercultural a los profesores con el propósito de incitarlos a la movilidad internacional tomando las medidas administrativas necesarias. Si el objetivo que se quiere alcanzar es enseñar a los alumnos dos lenguas aparte de la lengua materna, no se les puede pedir menos a los profesores.
- Promover un bachillerato europeo plurilingüe, marca de excelencia de un examen que certifique el cumplimiento de las condiciones de plurilingüismo. El modelo francés del O.I.B. (Opción Internacional de Bachillerato) podría servir de ejemplo.
- Generalizar en la enseñanza superior la enseñanza de las lenguas y desarrollar la planificación de verdaderos programas de formación plurilingüe respetando el equilibrio entre las habilidades lingüísticas.
- Verificar que los intercambios ERASMUS están realmente enfocados hacia el plurilingüismo, en el marco de los cuales la lengua empleada tiene que ser la del país de acogida.
- Asegurarse de que los estudiantes ERASMUS tienen u obtienen un nivel de la lengua del país de acogida que les permita seguir eficazmente la enseñanza en esta lengua. Una mejor acogida de los estudiantes constituiría el medio principal para alcanzar este objetivo.
- Desarrollar una verdadera cultura de autoformación y autoevaluación.

Plurilingüismo y medios de comunicación

La expresión de las culturas múltiples debe ser posible gracias a los medios de comunicación.

Frente a la difusión masiva a bajo coste de modelos culturales de sentido único, los medios de comunicación deben dar prioridad a la expresión de las culturas múltiples, riqueza del mundo.

Los medios de comunicación tienen que tomar en cuenta el papel esencial que desempeña la lengua en la estructuración de la personalidad y en la formación de las relaciones sociales.

Propuestas

- Promover un Día de las Lenguas y de las Culturas.
- Promover, si es necesario en función de cuotas, la difusión de películas en versión original en las cadenas de televisión.
- Concienciar a los medios de comunicación sobre los aspectos lingüísticos de los problemas sociales y económicos.
- Desarrollar el apoyo comunitario a las producciones cinematográficas y audiovisuales europeas.